

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS*Subastas de aprovechamientos forestales*

V.A.133

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de los corrientes, el Pliego de condiciones Económico-Administrativas que ha de regir las subastas de los aprovechamientos de madera correspondientes a la Campaña Forestal de 1989, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación, se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

Lote nº 1.— 328 pinos con 476 m/3 de madera y 95 de leña, en el sitio: Las Vicentas. Tasación base: 3.598.500 Pts. Tasas: 60.796 Pts. Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 2.— 505 pinos con 606 m/3 de madera y 121 de leña, en el sitio: Cruce de la Matanza. Tasación base: 4.270.300 Pts. Tasas: 71.653 Pts. Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 3.— 523 pinos con 441 m/3 de madera y 88 de leña, en el sitio: Las Desecadas. Tasación base: 1.786.000 Pts. Tasas: 42.392 Pts. Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 4.— 443 pinos con 527 m/3 de madera y 105 de leña, en el sitio: El Cobujón. Tasación base: 3.720.500 Pts. Tasas: 63.676 Pts. Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 5.— 500 pinos con 570 m/3 de madera y 114 de leña, en el sitio: Basqueruelo Alto. Tasación base: 3.163.500 Pts. Tasas: 59.848 Pts. Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 6.— 394 pinos con 522 m/3 de madera y 104 de leña, en el sitio: La Eña. Tasación base: 2.897.000 Pts. Tasas: 55.684 Pts. Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 7.— 375 pinos con 474 m/3 de madera y 95 de leña, en el sitio: Humbería Lairruz. Tasación base: 3.726.300 Pts. Tasas: 61.952 Pts. Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 8.— 417 pinos con 585 m/3 de madera y 117 de leña, en el sitio: Cargue del Cogujón. Tasación base: 5.592.600 Pts. Tasas: 83.434 Pts.

Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 9.— 300 pinos con 542 m/3 de madera y 108 de leña, en el sitio: La Cruz del Pinar. Tasación: 5.994.400 Pts. Tasas: 85.785 Pts. Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 10.— 171 hayas con 301 m/3 de madera y 60 de leña, en el sitio: Arrendaria. Tasación base: 2.275.500 Pts. Tasas: 42.305 Pts. Forma de ejecución: entresaca.

Fianza: Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza provisional del 6% del precio de licitación, y la definitiva que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, 4% de I.V.A. y en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles, de 10 a 13 horas, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre, se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este Anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, estará de manifiesto el Expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones.

Forma de pago: La establecida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ... y domicilio en ... provincia de ... c/ ... nº ..., en nombre propio (o en representación de ..., extremo que justifica con ...), enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ... anunciada por el Ayuntamiento de Villoslada de Cameros, en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ... de ..., ofrece por el aprovechamiento de ... lote nº ... la cantidad de ... Pts. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma del licitador.

Villoslada de Cameros, 9 de marzo de 1989.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO***Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*
V.B.166

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Línea subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 kv con conductores de cable P3PFV 12/20 kV 3(1x240) k AL. Tendrá una longitud de 823 m. con origen en la ETD "Cascajos" y final en el C. T. "Duques de Nájera, 16".

e) Presupuesto: 12.712.698 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.034.

Logroño, 28 de febrero de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.167

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Línea aérea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Agoncillo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 kV y C. T. "De Luis" de 50 KVA.

e) Presupuesto: 986.283 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado)

que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.032.

Logroño, 28 de febrero de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.168

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea al C. T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea a 13,2 kV al C.T. "Fundiciones Iglesias".

e) Presupuesto: 302.204 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.025.

Logroño, 28 de febrero de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA*Solicitud de licencia para ampliar un bar-restaurante*

V.B.169

Por Doña María Jesús Calvo Calvo, actuando en su propio nombre, se ha solicitado Licencia para ampliar la actividad de Bar-Restaurante (Sara), con emplazamiento en C/ General Iriarte número 9 Bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 28 de febrero de 1989.— La Alcaldesa.